

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 725

XII LEGISLATURA

21 de julio de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-25/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a las injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 12-25/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la actualización de la bolsa única de empleo del Servicio Andaluz de Salud y la publicación de listados definitivos para enfermeras y áreas específicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a una RTVA ética y libre de defraudadores fiscales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000011, Moción relativa a la política general en materia de seguridad y salud laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-25/POP-001034, Pregunta relativa al centro educativo concertado Sagrado Corazón de Jesús (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-25/POP-001038, Pregunta relativa a la educación posobligatoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-25/POP-001039, Pregunta relativa a los cuidados paliativos pediátricos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/POP-001040, Pregunta relativa a las limpiadoras del SAS de la bahía de Cádiz y La Janda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-25/POP-001041, Pregunta relativa al fomento de valores en la acción de gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-001042, Pregunta relativa al apoyo en el aula al alumnado con autismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-001055, Pregunta relativa a la situación social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-001056, Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-001057, Pregunta relativa a los cuidados paliativos pediátricos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-001058, Pregunta relativa a los permisos por cuidado de hijos con enfermedad grave (CUME) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POP-001059, Pregunta relativa a las movilizaciones ciudadanas en Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

- 12-25/POP-001061, Pregunta relativa a la creación de un aula TEA en el CEIP El Colorado, de Conil de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-001081, Pregunta relativa a las incidencias ocurridas en la convocatoria de oposiciones andaluzas para docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POP-001095, Pregunta relativa a garantizar los principios de igualdad y solidaridad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-001096, Pregunta relativa a los agravios a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POP-001097, Pregunta relativa al acuerdo de las organizaciones sindicales en la educación pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-001098, Pregunta relativa a la finalización de las obras del nuevo colector del saneamiento integral de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-001099, Pregunta relativa al Plan de Garantía Sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-001100, Pregunta relativa a los proyectos singulares de formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-001101, Pregunta relativa a la vivienda en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-001102, Pregunta relativa a la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-001103, Pregunta relativa al Cuerpo Superior Facultativo, en la especialidad de Arqueología (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-001104, Pregunta relativa a la figura del guarda jurado de caza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-001105, Pregunta relativa al programa Moves III 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-001106, Pregunta relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POP-001112, Pregunta relativa al futuro de la agricultura en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POP-001114, Pregunta relativa al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

- 12-25/POP-001115, Pregunta relativa a las oposiciones de docentes de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POP-001117, Pregunta relativa a la financiación singular para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-25/POC-001721, Pregunta relativa al convenio entre la RTVA y el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POC-001722, Pregunta relativa a la estrategia comercial de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POC-001794, Pregunta relativa a las crónicas sin firmar en informativos de Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/POC-001795, Pregunta relativa a la prioridad de la información de proximidad en los informativos de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-001507, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las consecuencias para Andalucía de llevarse a cabo, por el Gobierno de España, el traspaso de la gestión de la Seguridad Social al Gobierno del País Vasco y la gestión del IRPF y otros tributos a la Comunidad Autónoma de Cataluña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/APP-001510, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los criterios seguidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para la autorización de nuevas titulaciones universitarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-25/APC-002114, Solicitud de comparecencia del director general de la de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el balance de la audiencia de Canal Sur Radio, Canal Sur TV y Canal Sur Media en los seis primeros meses del año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

- 12-25/APC-002242, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre cómo Canal Sur tapa la gestión del Gobierno andaluz y los problemas que causan en la ciudadanía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

62

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-25/COM-000004, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los criterios, procesos y decisiones adoptadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en relación con la planificación y autorización de nuevas titulaciones universitarias en Andalucía durante los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, y hasta la fecha (*Calificación favorable de la solicitud de creación*)

63

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000151, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de julio de 2025, por el que se aprueba la resolución del concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Asuntos Parlamentarios»
- 12-25/AEA-000152, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de julio de 2025, por el que se aprueba la resolución del concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Órganos Parlamentarios»

66

68

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía. Las universidades públicas no solo forman a los profesionales del futuro, sino que también generan conocimiento, impulsan la innovación y contribuyen al progreso de nuestra Comunidad.

Es de vital importancia, por tanto, realizar esfuerzos que tiendan a disponer de unas universidades que se ajusten a las demandas actuales y que ello se produzca conforme a los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, única manera de que las sociedades modernas del conocimiento generen más desarrollo y bienestar.

Para ello, desde Andalucía y en el ámbito de nuestras competencias y con respeto a la autonomía universitaria, debemos seguir dando pasos para el fortalecimiento del sistema universitario andaluz, la vertebración de la Andalucía del conocimiento, el reforzamiento del servicio público universitario y la extensión y asimilación de la cultura de la calidad en las prácticas universitarias.

Sin embargo, para poder alcanzar los objetivos citados, así como su sostenibilidad y capacidad de crecimiento, se hace imprescindible disponer de una financiación adecuada y equitativa que garantice su calidad y competitividad. Es fundamental contar con una financiación adecuada que contribuya al objetivo de una mayor excelencia de nuestras universidades, considerando la premisa básica de contemplar esa inversión como una apuesta por el futuro.

La falta de financiación compromete la mejora de infraestructuras, la atracción y retención del talento investigador o la estabilidad del personal docente, entre otros aspectos cruciales para conseguir una educación superior de calidad y competitiva. Por ello, a través de la siguiente proposición no de ley, instamos al Gobierno de España a la adopción de medidas inaplazables y urgentes que garanticen los fondos necesarios que fortalezcan la educación superior en Andalucía como la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, cuya no aprobación por parte del Gobierno de España está suponiendo un enorme perjuicio a nuestra tierra.

Mientras el Gobierno de la Junta de Andalucía ha demostrado su firme compromiso con la financiación de las universidades, el Gobierno de España incumple lo establecido en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que establece que «el Estado, las comunidades autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1% del producto interior bruto al gasto público en educación universitaria pública».

Es un ejemplo de lo más ilustrativo del escaso compromiso con la educación superior, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha desembocado en una aportación del Estado a la financiación de las universidades públicas prácticamente nula.

En este contexto resulta de vital importancia que el Gobierno de España defina criterios de financiación estatal, así como la asunción del coste de los campus de Ceuta y Melilla de la Universidad de Granada. Pero en este ámbito, como en otros, el Ejecutivo central está dando muestras de una escasa voluntad de llegar a acuerdos, a excepción de los múltiples consensos a los que llega con partidos independentistas, por el único motivo de mantenerse en el poder unos días más.

No podemos obviar la situación por la que atraviesa la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en lo relativo a su situación financiera. Es esencial garantizar la viabilidad de la UNED, actualmente afectada por un déficit financiero de casi 20 millones de euros, lo que repercute en sus centros y docentes en Andalucía. Además, se requiere una mayor implicación del Gobierno central en la financiación de la investigación y la transformación digital de las universidades, promoviendo programas específicos que refuercen la labor investigadora y la modernización tecnológica.

Por último, esta iniciativa debe contemplar de manera nítida la defensa y el respeto a las competencias autonómicas en lo relativo a la creación y reconocimiento de universidades tras la medida anunciada por parte del Gobierno de España, que pretende endurecer la creación de centros universitarios privados. El enfrentamiento del Gobierno central, en esta ocasión con estas instituciones educativas, supone, además de un ataque a la libertad de enseñanza y una injerencia en las competencias de las comunidades autónomas, una utilización irresponsable del sistema de educación superior, una medida que no se ajusta a la realidad del sistema universitario actual y una prueba del nivel de demagogia, de contradicción y, dicho sea de paso, de «torpeza personal» por parte del presidente del Gobierno.

Y, en este contexto, la intención del Gobierno es aprobar «lo antes posible» la normativa que endurezca los requisitos para las universidades privadas. Así, en la sesión del Consejo de Ministros del 1 de abril de 2025 –días después de que arremetiesen contra estos centros universitarios la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el propio presidente del Ejecutivo–, se adoptó el acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo

27.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El Gobierno de España ha dado un paso más en su ofensiva contra las universidades privadas a través de un debate divisivo e ideológico que nada tiene que ver con los problemas del sistema universitario español.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía respalda y muestra su posición favorable al acuerdo extraordinario de financiación alcanzado entre la Junta de Andalucía y las universidades públicas de la comunidad y que supone un incremento adicional en la financiación de nuestras instituciones académicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde, sin más dilación ni demora, el modelo de financiación de las comunidades autónomas en el seno del Consejo General de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de que Andalucía logre la financiación justa para poder afrontar una mejora aún mayor en la financiación de sus servicios públicos, entre los que se encuentran las universidades públicas de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que cumpla con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y que, por tanto, financie la parte que le corresponde, de modo que se alcance una financiación pública de, al menos, el 1% del producto interior bruto en educación universitaria.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que detalle su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades del Estado español.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma, en el marco de sus competencias, el coste íntegro asociado al funcionamiento anual de los campus universitarios de la Universidad de Granada en Ceuta y Melilla, cuyo montante para este ejercicio se cifra por parte de la institución granadina en 25 millones de euros.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que acuerde un modelo de financiación para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que ponga fin al déficit económico por infrafinanciación que padece y que alcanza más de 20 millones de euros y permita financiar las subidas salariales del personal de esta institución y que afecta a sus centros y docentes en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde los aspectos concretos que están lastrando la viabilidad del sistema, como el diseño y puesta en marcha de un programa específico que permita el aumento de las plantillas investigadoras.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma el coste adicional del programa Margarita Salas y renueve el programa María Zambrano.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la creación de un PERTE universitario de manera que los fondos europeos supongan una verdadera oportunidad para la transformación digital de las universidades.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma la totalidad del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas formativas universitarias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que respete el actual marco legal y competencial de las comunidades autónomas en lo relativo a la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, de modo que cese con la medida anunciada en relación a la reforma normativa que modificaría el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que establece la igualdad de criterios entre instituciones privadas y públicas.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al anuncio del Gobierno de España de promover la regulación a través de un Real Decreto, en virtud del cual pretende imponer nuevos criterios e invadir el ámbito competencial autonómico, en lo referido a futuras autorizaciones de nuevos campus, generando una grave inseguridad jurídica en los ya existentes.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el consenso con la comunidad universitaria e investigadora, promueva la aprobación de la Ley de Universidades para Andalucía para proteger el sistema público universitario, incrementar los derechos del estudiantado, potenciar la internacionalización y estabilizar la carrera académica, entre otros objetivos, y de la Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, para situar a la comunidad a la vanguardia en investigación y desarrollo, transferencia de conocimiento y captación de talento.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a las injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía viene reclamando desde hace años una revisión del modelo de financiación autonómica que garantice la suficiencia financiera, la equidad y la solidaridad entre territorios, tal y como establece la Constitución española. Esta exigencia se ha vuelto aún más urgente ante los recientes anuncios del Gobierno de España, y en especial del Ministerio de Hacienda, sobre la implantación de un modelo de financiación para Cataluña fuera del marco común, así como sobre el refuerzo competencial y funcional de la Agencia Tributaria Catalana.

El pasado mes de septiembre, la ministra de Hacienda, la señora María Jesús Montero, defendió en el Senado un pacto de «financiación singular» para Cataluña, con un modelo fiscal a la carta para sus socios de gobierno, que contempla la cesión al 100% del IRPF a partir de 2026 y la posibilidad de transferir paulatinamente otros impuestos, olvidando por completo lo que defendía en su etapa como consejera andaluza, perjudicando y maltratando a Andalucía, en un ataque a la convivencia y a la igualdad de todos los españoles.

Este pacto bilateral con Cataluña supone un agravio al principio de solidaridad interterritorial consagrado en la Constitución y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), por el que los diferentes Estatutos autonómicos no pueden implicar en ningún caso privilegios econó-

micos o sociales y en virtud del cual se prevén mecanismos para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, como el Fondo de Compensación.

Este acuerdo, que se sustenta en pactos con formaciones políticas rupturistas y separatistas fuera del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se materializará en las próximas semanas estableciendo las bases definitivas del modelo de financiación privilegiada para Cataluña que permitirá que el Estado les transfiera todas las competencias recaudatorias. Esto implica romper con el sistema tributario estatal, que obliga a todos los ciudadanos a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

Igualmente, la Constitución establece que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos. Y la LOFCA, que el Estado garantizará en todo el territorio español el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales de su competencia y, en particular, la educación, la sanidad y los servicios sociales esenciales. Lo contrario, derivado de financiación privilegiada para Cataluña, conduciría a un federalismo asimétrico que implicaría una sanidad asimétrica, una educación asimétrica y otras diferencias en la calidad de los servicios básicos, en función del territorio.

Los primeros pasos para implantar esta financiación privilegiada en Cataluña han sido, entre otros, la ampliación estructural de la plantilla, hace unos meses, del cuerpo superior de inspectores tributarios en Cataluña, con casi un centenar de nuevos trabajadores. Esta actuación por parte del Gobierno de España ha sido considerada por la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) como una medida más, por parte del Ejecutivo de Pedro Sánchez, sin cobertura legal, fuera de la Constitución y que supone el principio de la desaparición de la Agencia Tributaria Estatal de Cataluña (AEAT), disfrazando todo ello como una fórmula de colaboración bilateral entre administraciones.

El principio de unidad de la gestión tributaria, recogido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) 8/1980, impide tratamientos bilaterales que pongan en riesgo la coherencia del sistema, por lo que la creación de estructuras paralelas en Cataluña compromete la seguridad jurídica del conjunto del sistema y abre la puerta a criterios discrecionales en la aplicación de bonificaciones y deducciones autonómicas, quebrando el principio de objetividad y transparencia tributarias.

En este contexto, todas estas decisiones adoptadas por el Gobierno del señor Sánchez, en el marco de pactos políticos para mantenerse en el Gobierno de la nación, representan una vulneración flagrante de la igualdad entre españoles y suponen un agravio para comunidades como Andalucía, infrafinanciada desde 2009 y que debería haber recibido casi 13.500 millones de euros más en los últimos veinticinco años.

Recientes informes, como el del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), centrado en las consecuencias de la infrafinanciación, subrayan que esta insuficiencia de recursos ha derivado en un aumento generalizado del endeudamiento de las comunidades autónomas, provocando diferencias de hasta un 32% en los recursos para atender los servicios públicos entre comunidades de régimen común mejor y peor financiadas.

Esa brecha de financiación tan importante impide cumplir los compromisos constitucionales de ausencia de privilegios entre territorios en el acceso a los servicios públicos.

Por otro lado, resulta inaceptable que el Gobierno de España esté negociando transferencias adicionales, inversiones y mecanismos de condonación de deuda de forma bilateral con una sola comunidad, vulnerando los principios de transparencia, multilateralidad y lealtad institucional.

Ejemplo de ello es la divergencia en el tratamiento, por parte del Gobierno de España, en relación a la inversión y mantenimiento de infraestructuras estratégicas, estableciendo partidas extraordinarias para Cataluña, mientras que las conexiones e inversiones del Estado en Andalucía sufren continuas demoras, sobrecostes y carencia de financiación adicional.

El propio Parlamento de Andalucía constituyó hace más de seis años un grupo de trabajo en el que se alcanzó un gran acuerdo entre los distintos grupos políticos, con el que establecer una posición común de Andalucía en la negociación de un nuevo modelo de financiación para Andalucía. Este consenso culminó con la aprobación, por parte del Parlamento de Andalucía, del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 9 de marzo de 2018, en la sesión plenaria celebrada el 21 de marzo de ese mismo año.

Sin embargo, desde entonces, el Gobierno de la nación, del que es vicepresidenta y ministra de Hacienda quien era consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía cuando se aprobó el mencionado dictamen, María Jesús Montero, no ha avanzado en la línea que ella misma defendía y que el Partido Popular desde la oposición, entonces, apoyó.

Se hace imprescindible por tanto, iniciar de inmediato un proceso de revisión, con un calendario y plazos definidos, del injusto y perjudicial sistema de financiación que nació en 2009 y que es lesivo para gran parte del territorio nacional, así como un fondo transitorio de nivelación para las comunidades infrafinanciadas que compense anualmente el déficit detectado en cada ejercicio, y aplique criterios de eficiencia y control de déficit para evitar los persistentes agravios entre territorios y desequilibrios futuros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al intento de establecer un modelo inconstitucional de financiación autonómica singular y exclusivo para cualquier comunidad de las de régimen común, al margen del sistema común, por atentar contra la igualdad entre comunidades autónomas reconocida en la Constitución y vulnerar los principios de solidaridad y cohesión territorial. Asimismo, a la creación de una Agencia Tributaria Autonómica Catalana, con funciones delegadas del Estado en materia de gestión y recaudación de tributos, de espaldas al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que estudie y prevea la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional, en el supuesto de que se lleve a cabo por parte del Gobierno de España con cualquier comunidad autónoma de las de régimen común de forma bilateral y exclusiva, contando con la oposición de las trece restantes, la creación de una agencia tributaria que asuma las funciones que ahora realiza el Estado en lo que respecta a hacienda, todo ello para defender los intereses de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que acometa con carácter urgente la reforma del modelo de financiación autonómica, con el objetivo de garantizar los principios de suficiencia, equidad, lealtad institucional y autonomía financiera de las comunidades, que palie el déficit de financiación de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que constituya de manera inmediata un fondo transitorio de nivelación para las comunidades autónomas infrafinanciadas, especialmente Andalucía, que compense anualmente el déficit estructural de recursos reconocidos por informes del Ministerio de Hacienda, la AIREF y diversas instituciones académicas, mientras se aprueba o reforma el modelo actual.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que cese la práctica de acuerdos bilaterales en materia de financiación, inversiones con determinadas comunidades autónomas, en detrimento de la equidad territorial y la solidaridad interregional, garantizando que cualquier beneficio fiscal o presupuestario sea extensible a todas las comunidades en igualdad de condiciones y bajo mecanismos de coordinación multilateral.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que reconozca y compense el déficit inversor histórico que sufre Andalucía respecto a otras comunidades autónomas, tal y como se constata en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios, donde la inversión territorializada por habitante ha sido sistemáticamente inferior a la media nacional y especialmente por debajo de la dirigida a Cataluña, tanto en infraestructuras como en transferencias y convenios sectoriales.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una educación pública, inclusiva, gratuita y de calidad no es una opción, sino un derecho fundamental, recogido tanto en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, como en la LOMLOE y en la LEA. Sin embargo, este derecho está siendo vulnerado de forma sistemática en Andalucía para cientos de niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA) y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Durante los últimos años, se ha recurrido a convenios entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y entidades del tercer sector —como la Federación Autismo Andalucía— para atender, de forma aparentemente excepcional, la falta de personal especializado en los centros educativos. Lo que nació como una solución temporal, se ha convertido en la única vía para que muchos menores accedan a apoyos indispensables para su desarrollo académico y personal.

Este modelo, sin embargo, traslada a las familias una responsabilidad que no les corresponde. La educación no puede ni debe depender de los recursos económicos de las familias, ni ser sostenida por profesionales externos sufragados de manera privada o voluntaria. Resulta inaceptable que se esté institucionalizando un sistema paralelo que suple las carencias de la Administración, en lugar de reforzar el modelo público con medios y personal suficientes.

La reciente propuesta de renovación del convenio por parte de la consejería ha generado un profundo malestar entre familias, profesionales y entidades. La Federación Autismo Andalucía, tras un intenso proceso de reflexión, ha decidido no suscribir el nuevo acuerdo, al considerar que no garantiza la equidad ni respeta el principio constitucional de gratuidad de la enseñanza. Incluso el Defensor del Pueblo Andaluz ha señalado la necesidad de que, en caso de mantenerse, estos convenios cuenten con financiación pública suficiente y adecuada.

La inacción o la externalización encubierta de responsabilidades por parte del Gobierno andaluz está poniendo en riesgo el derecho a la educación de un alumnado especialmente vulnerable. No podemos seguir permitiendo un sistema en el que los apoyos educativos dependen de convenios frágiles, voluntarismos o aportaciones familiares. Es hora de actuar con responsabilidad y justicia social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la contratación, para el inicio del próximo curso 2025/2026, de los profesionales necesarios para prestar la atención que necesite el alumnado con TEA y otras NEAE, como discapacidad auditiva y/o visual (entre otras), para los programas de «profesorado y monitores sombra», de forma directa y, al igual que el resto de profesionales y personal técnico de educación, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar y mejorar el convenio actual con las asociaciones andaluzas de autismo, down, discapacidad auditiva y/o ceguera (entre otras) para el mantenimiento y mejora de sus programas para el alumnado NEAE y a garantizar que, para el próximo curso académico 2025/2026, se doten los recursos necesarios para la atención educativa del alumnado NEAE, asegurando para el próximo curso académico 2025/2026 que estos apoyos sean públicos, profesionales y sin coste adicional para las familias de este alumnado.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adquirir un compromiso firme con la inclusión educativa, que garantice que para el próximo curso académico 2025/2026 todos los centros educativos públicos cuenten con los recursos y apoyos necesarios para atender a los alumnos y alumnas con NEAE, sin que esto dependa de la capacidad económica de las familias y sin que se tenga que cambiar de centro a ningún alumno o alumna por no contar con los recursos necesarios para su plena integración en el aula y en el centro educativo con sus iguales.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la actualización de la bolsa única de empleo del Servicio Andaluz de Salud y la publicación de listados definitivos para enfermeras y áreas específicas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la actualización de la bolsa única de empleo del Servicio Andaluz de Salud y la publicación de listados definitivos para enfermeras y áreas específicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de junio de 2025, el Servicio Andaluz de Salud publicó los listados definitivos de la bolsa única de empleo para enfermeras y áreas específicas, con el corte actualizado a 31 de octubre de 2023.

Estos listados definitivos mantienen los errores en la baremación de los listados provisionales publicados a finales de 2024, ya detectados y denunciados por los sindicatos y profesionales. La casuística es diversa y afecta a miles de candidatos/as, con el agravante de la discrecionalidad que genera puntuaciones diferentes ante el mismo mérito o la misma experiencia laboral.

Los errores que se han producido en los listados de la bolsa única del SAS 2025 han provocado la desaparición, incorrecta suma o no reconocimiento de méritos previamente registrados y baremados en cortes anteriores, dejando a muchos y muchas profesionales sin puntuación, con reducción injustificada de la misma o directamente excluidos de las listas. Esta situación va a afectar de manera directa a la calidad asistencial del sistema sanitario público andaluz, al reducirse de manera injusta la disponibilidad de personal con experiencia acreditada.

Adicionalmente, se han detectado omisiones en las listas definitivas que afectan incluso a profesionales que han presentado toda la documentación en tiempo y forma, lo que evidencia una preocupante falta de rigor, transparencia y fiabilidad en el sistema de gestión de la bolsa.

Esta situación ha generado una profunda preocupación y malestar entre el personal sanitario afectado y la ciudadanía en su conjunto, ante el riesgo de precarización del sistema público de salud y de pérdida de personas profesionales cualificadas en momentos de especial vulnerabilidad del sistema sanitario público andaluz

Además, hay que señalar que los datos baremados en los listados de 2025 solo incluyen méritos hasta octubre de 2023. Esto impide que las dos últimas promociones de enfermeras/os graduadas/os hayan podido inscribirse en la bolsa del SAS y que la mayoría de ellos/as se haya visto obligadas/os a emigrar a otras comunidades autónomas donde sí han podido inscribirse en las bolsas de empleo y, además, obtener un contrato de larga duración.

Después de cuatro años con las bolsas de empleo del SAS paradas y con incidencias y errores continuos en la migración a una nueva plataforma tecnológica Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC), el 23 de junio de 2025 se publican los listados definitivos, horas antes de comenzar la contratación de verano y con las irregularidades y errores mencionados.

Esta inexplicable falta de competencia en la gestión de la bolsa de empleo del SAS deriva en la falta de profesionales enfermeros para cubrir las necesidades asistenciales este verano 2025. Así lo expresan desde las direcciones de los centros sanitarios y justifican el cierre de camas, quirófanos, consultas y centros de atención primaria.

La Plataforma de Afectados por la VEC registró en el Parlamento andaluz, el pasado 10 de julio de 2025, más de 4.000 firmas denunciando esta situación.

La preocupación en las/os enfermeras/os es máxima: temen por sus empleos después de la temporada de verano y tras años de experiencia en el Servicio Andaluz de Salud.

Sindicatos, colegios profesionales y enfermeros/as alertan de los riesgos que supone prescindir de profesionales con décadas de experiencia, imposibles de reemplazar, especialmente en servicios especializados en cuidados complejos, para la calidad de los cuidados y la seguridad de los pacientes.

La propia Consejería de Salud reconoce graves problemas en la gestión de la bolsa única del SAS y anuncia un proceso de negociación en mesa sectorial para construir un nuevo sistema de bolsa.

Este proceso se prolongará durante meses, debido a la complejidad del tema, y no puede ser obstáculo para la subsanación de los errores mencionados en los listados actuales y garantizar el acceso al empleo público de las enfermeras eventuales del SAS a partir de octubre (finalizados los contratos de verano), respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se restablezcan los méritos previamente baremados en anteriores cortes de la bolsa de empleo del SAS, traspasando automáticamente a la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC) los méritos ya inscritos en el sistema anterior de bolsa. Todo ello respetando los principios de legalidad, buena administración y seguridad jurídica, y publicando nuevos listados corregidos, antes del 30 de septiembre de 2025.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se dé respuesta a los recursos de reposición realizados por los y las profesionales respecto al último listado publicado en junio de 2025, antes del 30 de septiembre de 2025.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en tanto dure el proceso de construcción del nuevo modelo de bolsa de empleo del SAS, se mantenga vigente y se reactive de forma urgente el proceso de baremación correspondiente al corte de 31 de octubre de 2024.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a una RTVA ética y libre de defraudadores fiscales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, relativa a una RTVA ética y libre de defraudadores fiscales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Tributaria anualmente publica, en cumplimiento del artículo 95 bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el listado de deudores a la Hacienda Pública por un importe superior a los 600.000 euros. Tras la última actualización, hemos sido conocedores de que el señor Norberto Juan Ortiz Osborne, más conocido como Bertín Osborne, ha acrecentado su deuda hasta los 865.601,41 euros a 31 de diciembre de 2024, apareciendo en el llamado «tablón de la vergüenza fiscal».

La relación entre el señor Osborne y la RTVA viene afianzándose en la parrilla televisiva de Canal Sur con el programa *El show de Bertín*, que lleva en emisión prácticamente desde que el Gobierno de la Junta de Andalucía se encuentra en manos del Partido Popular; es decir, desde 2020. Según los datos remitidos a este grupo parlamentario por la propia RTVA, entre 2020 y 2024, *El show de Bertín* recibió 9.307.843 euros y hasta 73.000 euros por programa. Hablamos de más de nueve millones de euros públicos destinados a financiar el programa de un defraudador fiscal, a financiar con el dinero de todos y todas las andaluzas las deudas del señor Osborne.

Ante la deuda tan elevada que atesora el, hasta el momento, presentador de la RTVA, decidió hace unos meses dejar abandonada a la RTVA y las obligaciones que había contraído con ella para incorpo-

rarse al programa *Tu cara me suena* de Antena 3, por un contrato mucho más jugoso económicamente, debido a su crítica situación financiera de cara al erario público, por haber vivido por encima de sus posibilidades, haber eludido sus deberes fiscales e intentando ahora explotar su notoriedad pública para cubrir deudas personales con contratos televisivos, especialmente públicos.

El Gobierno andaluz del Partido Popular, presidido por el señor Moreno Bonilla, ha sido el principal responsable de sostener el contrato que vincula al señor Osborne con la RTVA. Y es que, a través de la dirección de la RTVA, se ha garantizado la continuidad del programa de Bertín incluso cuando:

- El presentador ha sido declarado moroso fiscal por la Agencia Tributaria.
- Estaba siendo embargado por deudas personales y societarias.
- Participaba en otros programas privados, mientras dejaba en pausa su compromiso con Canal Sur.

Por tanto, el Partido Popular, partido que supuestamente se presenta como defensor del buen uso de los recursos públicos y de la responsabilidad fiscal, sigue manteniendo un contrato con un evasor fiscal reconocido, en vez de rescindirlo o suspenderlo hasta la regularización de su situación. Esta permisividad se explica más por vínculos ideológicos y afinidades personales que por criterios de eficiencia pública o mérito profesional.

Cuestión que se demuestra en el reciente anuncio de la programación de verano de 2025 en la RTVA, donde se pretende que el señor Osborne vuelva a ser la cara visible de la RTVA; es decir, que un defraudador fiscal reconocido siga representando a una institución pública como es la RTVA. La presencia del señor Osborne en la parrilla veraniega de la Radio y Televisión de Andalucía implica normalizar el privilegio y el impago, acabando con la confianza en la justicia fiscal y en las instituciones públicas, porque quien debería estar ya fuera de la RTVA es recompensado con contratos televisivos y promoción personal, mientras que los contribuyentes honestos financian su presencia en *prime time*.

La RTVA puede, legal y técnicamente, vetar a morosos y defraudadores fiscales mediante cláusulas en sus contratos públicos, códigos éticos internos o simplemente aplicando con firmeza la Ley de Contratos del Sector Público, pero lo que falta es voluntad política para aplicar estos filtros y garantizar que la televisión pública andaluza no sea plataforma ni fuente de ingresos para quienes eluden sus obligaciones fiscales mientras reciben dinero público.

Y es que la Radio y Televisión de Andalucía fue concebida como un servicio público audiovisual al servicio de la cultura, la educación y el pluralismo, tal y como recoge la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Pero la realidad es que la permanencia del señor Osborne en su programación, en plena degradación continuada de su condición de servicio público, nos vuelve a revelar, primero, una instrumentalización política y clientelar de la cadena; segundo, una falta absoluta de controles éticos y fiscales en la contratación, y tercero, una deriva de la programación hacia el espectáculo personalista, de contenido superficial y figuras con escasa credibilidad pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al director general de la RTVA a acabar de inmediato con la presencia del señor Norberto Juan Ortiz Osborne, más conocido como Bertín Osborne, en la programación de la RTVA.

2. El Parlamento de Andalucía insta al director general de la RTVA a desarrollar e implementar todos los mecanismos que sean necesarios para la inmediata retirada de la participación en su programación de presentadores, periodistas, colaboradores o cualquier otro personal vinculado a la RTVA que tenga alguna deuda con la Agencia Tributaria.

Parlamento de Andalucía, 9 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000011, Moción relativa a la política general en materia de seguridad y salud laboral

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000044

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000044, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía, ante la gravedad de los datos de siniestralidad laboral en la comunidad autónoma, insta al Consejo de Gobierno a la creación de la figura del delegado o delegada territorial de prevención de riesgos laborales como agente colaborador del sistema andaluz de prevención de riesgos laborales, dotándolo de financiación suficiente y una previsión clara de competencias y funciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva, en el marco de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, la apertura de un proceso de diálogo con los agentes sociales, encaminado a la reforma integral y urgente de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de adaptarla a las transformaciones estructurales del mundo del trabajo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con la Administración general del Estado, refuerce de manera decidida los recursos humanos, técnicos y materiales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía, especialmente los técnicos habilitados, dotándolos de capacidad para investigar a fondo y depurar responsabilidades en los casos más graves.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que disponga lo necesario para que la Administración autonómica se persone sistemáticamente como acusación popular en los procedimientos

judiciales derivados de accidentes laborales con resultado de muerte, con el objetivo de exigir justicia y reparación para las víctimas y sus familias, depurar las responsabilidades penales y civiles de quienes hayan incumplido la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, y enviar un mensaje institucional claro de tolerancia cero frente a la siniestralidad laboral. Esta medida deberá coordinarse con los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía y articularse mediante un protocolo específico que garantice una actuación homogénea, ágil y con respaldo técnico-jurídico suficiente en todo el territorio andaluz.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que manifieste su respaldo expreso a la propuesta del Gobierno de España de acometer la reducción de la jornada laboral, como medida de gran calado que mejorará las condiciones laborales, la salud de los trabajadores y trabajadoras andaluzas y reducirá las incapacidades temporales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que se visibilicen y prevengan los riesgos específicos que afectan diferencialmente a mujeres y hombres, incluyendo los derivados de la segregación ocupacional, los trabajos infravalorados, el doble esfuerzo laboral o los efectos sobre la salud reproductiva; se adapten los protocolos de evaluación de riesgos laborales, reconociendo las diferencias fisiológicas, organizativas y sociales que pueden influir en la exposición y consecuencias de los riesgos, y se fortalezca la formación con enfoque de género en PRL dirigida a delegados y delegadas de prevención, personal técnico, empresas y Administración pública.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incremente la cuantía y los topes máximos de las subvenciones a microempresas y a pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma andaluza y garantice que, cada vez que se publique una convocatoria, se realice una campaña de información y que preste el apoyo técnico necesario para realizar la solicitud y seguimiento. Así mismo, se deberá fiscalizar y hacer un seguimiento posterior de las medidas de seguridad para garantizar que siguen siendo implementadas a posteriori.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que preste una especial atención a los riesgos psicosociales y los aborde como en el resto de los riesgos laborales, bajo la premisa de hacer prevención en origen, gestionando de forma adecuada la organización del trabajo, reduciendo las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, y como primer paso imprescindible para promover la salud mental y cardiovascular en el ámbito laboral.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a profundizar en la democratización de las relaciones laborales, reforzando los derechos de participación y consulta de los representantes de las trabajadoras y los trabajadores, de las delegadas y delegados de prevención y de los comités de seguridad y salud.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incremente el presupuesto de las convocatorias de ayudas a microempresas, pequeñas y medianas empresas, en el ámbito rural an-

daluz, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la intención de que el máximo de trabajadores y trabajadoras del campo andaluz, cuyos tractores no posean estructuras de protección en caso de vuelco y cinturón de seguridad, reciban apoyo económico para instalarlos. Así mismo, se deberá fiscalizar y hacer un seguimiento posterior de las medidas de seguridad para garantizar que siguen siendo implementadas a posteriori.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llegar a acuerdos de colaboración con las organizaciones sindicales más representativas en el sector agrario y las cooperativas agroalimentarias de Andalucía para establecer la manera más adecuada de trasladar las distintas actuaciones enmarcadas en la campaña, dirigidas a prevenir los accidentes por vuelco de tractores, y garantizar que estas actuaciones lleguen de forma eficaz y adaptada a las personas trabajadoras del campo andaluz, así como a las personas socias de cooperativas y explotaciones familiares.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha una convocatoria específica de ayudas públicas para la renovación del parque móvil de tractores agrícolas en Andalucía, dotada con una partida presupuestaria de al menos quince millones de euros (15 millones de euros), priorizando aquellos con mayor antigüedad y carentes de medidas básicas de seguridad, como estructuras de protección en caso de vuelco (ROPS) y cinturones de seguridad, dado que la antigüedad de estos influye en los casos de siniestralidad.

13. El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que incremente el presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y que, a tal efecto, incluya en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una partida nominativa específica, dotada con al menos dos millones de euros (2 millones de euros), destinada exclusivamente a llevar a cabo su labor de investigación, transferencia de conocimiento y sensibilización en el ámbito relacionado con evitar el vuelco de tractores y otros riesgos en las tareas agrícolas, con recursos suficientes.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incremente el presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en la misma medida que lo han hecho los Presupuestos de la Junta de Andalucía, de manera que se garantice que pueda acometer sus funciones con los medios necesarios.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en coordinación con el Gobierno de España y en el marco de sus competencias, promueva la actualización del cuadro de enfermedades profesionales, incorporando aquellas patologías emergentes que actualmente no están suficientemente reconocidas –como determinados trastornos musculoesqueléticos, sicosociales o enfermedades derivadas de la exposición a agentes químicos y biológicos–. Asimismo, se insta a que el Consejo de Gobierno, en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud (SAS), establezca un sistema eficiente y ágil de detección, notificación, registro y seguimiento de las enfermedades profesionales.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva y respalde de forma estable a las asociaciones que trabajan en defensa de la salud laboral y junto a las víctimas de acciden-

tes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante la creación de una línea específica de ayudas dotada con una partida presupuestaria mínima de un millón de euros (un millón de euros), con el fin de garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de estas entidades en el territorio andaluz. En esta línea de ayudas deberá convocarse anualmente, con criterios transparentes, objetivos y de concurrencia competitiva, asegurando el acceso equitativo y la distribución territorial adecuada.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que abra una línea de subvenciones públicas específicas, dotada con al menos un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros), dirigida a asociaciones de víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales, con el fin de que estas puedan desarrollar programas de concienciación social y prevención sobre los efectos de la siniestralidad laboral; acciones de apoyo integral a personas trabajadoras víctimas y a sus familias, incluyendo atención psicológica, jurídica y social, y actividades de formación, asesoramiento y visibilización pública de las realidades vinculadas a los accidentes y enfermedades de origen laboral.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un registro de trabajadores expuestos a la sílice cristalina en la fabricación y manipulado de los aglomerados de cuarzo, como instrumento útil para conocer la población a la que hay que destinar un plan de formación, así como para otro tipo de medidas.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar campañas de divulgación de medidas para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales dirigidas al conjunto de la sociedad, utilizando mensajes directos que muestren las consecuencias de los accidentes laborales, en la misma línea de los empleados en las campañas de tráfico de la DGT y en las de violencia de género; es decir, con mensajes claros, directos e impactantes, y que llamen a la implicación de todos y todas, y con una presencia especial en la Radiotelevisión pública Canal Sur. A tal efecto, se deberá dotar una partida presupuestaria mínima de un millón de euros (un millón de euros), dentro del programa de prevención de riesgos laborales, destinada a la producción, emisión y evaluación del impacto de estas campañas durante el próximo ejercicio presupuestario.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha una campaña de divulgación específica sobre los riesgos que las altas temperaturas tienen sobre los trabajadores y las trabajadoras, las medidas de prevención que deben adoptar y la obligatoriedad de cumplir con los horarios de trabajo especiales para evitar las horas de máximo calor. Para ello, se insta a dotar esta actuación con una partida presupuestaria específica de, al menos, quinientos mil euros (500.000 euros), con cargo al programa de actuaciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001034, Pregunta relativa al centro educativo concertado Sagrado Corazón de Jesús (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al centro educativo concertado Sagrado Corazón de Jesús (Sevilla).

PREGUNTA

¿Tiene previsto retirar el concierto educativo a dicho centro en cumplimiento del artículo 62.6 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001038, Pregunta relativa a la educación posobligatoria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la educación posobligatoria.

PREGUNTA

¿Cómo valora los planes de educación posobligatoria para el curso 2025-2026?

Sevilla, 15 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001039, Pregunta relativa a los cuidados paliativos pediátricos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cuidados paliativos pediátricos.

PREGUNTA

¿Qué medidas tienen previstas para que se garanticen unos servicios de cuidados paliativos pediátricos de calidad?

Sevilla, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001040, Pregunta relativa a las limpiadoras del SAS de la bahía de Cádiz y La Janda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las limpiadoras del SAS de la bahía de Cádiz y La Janda.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para la fiscalización del incumplimiento del pliego de condiciones de la licitación de limpieza del SAS de bahía de Cádiz y La Janda?

Sevilla, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001041, Pregunta relativa al fomento de valores en la acción de gobierno

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al fomento de valores en la acción de gobierno.

PREGUNTA

¿Qué valores considera que fomenta la acción política de su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001042, Pregunta relativa al apoyo en el aula al alumnado con autismo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al apoyo en el aula al alumnado con autismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho fundamental recogido en nuestra carta magna. Las distintas administraciones públicas deben velar por el acceso gratuito y en igualdad de condiciones de todo el alumnado, atendiendo a las necesidades especiales que puedan necesitar aquellos alumnos por sus circunstancias personales.

La Junta de Andalucía tiene la competencia completa en cuestiones de educación y de atención al alumnado, como es el caso del alumnado con autismo. Hasta ahora, la Junta de Andalucía ha estado parcheando sus obligaciones y volcando la responsabilidad en las familias de estos alumnos, una situación considerada excepcional y que ahora se pretende consolidar como normal.

La atención a estos alumnos debe realizarse por profesionales cualificados, cuya labor sea reconocida, reglada y remunerada de manera adecuada a la importante labor de inserción social que están realizando. La Junta de Andalucía es la única responsable de asumir la gestión adecuada de este personal y adoptar, escuchando a las familias afectadas, una solución definitiva al problema de atención al alumnado con autismo, que actualmente está atendido de manera voluntaria y recayendo el esfuerzo en las familias.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno para garantizar el derecho a la educación del alumnado con autismo y asumir sus obligaciones, garantizando el servicio de atención por personal cualificado?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CVE: BOPA_12_725

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001055, Pregunta relativa a la situación social de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la situación social de Andalucía.

PREGUNTA

Ante el deterioro de los servicios públicos, el incremento de la desigualdad y la creciente desafección ciudadana, ¿cree que su Gobierno está respondiendo adecuadamente a los principales retos sociales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001056, Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Nos puede explicar la consejera cómo, teniendo el SAS vigentes contratos con clínicas privadas o mediante concurso público para pruebas diagnósticas, paraliza estos concursos para volver a contratar por vía de emergencia y aprovechar este cambio para subir las tarifas?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001057, Pregunta relativa a los cuidados paliativos pediátricos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los cuidados paliativos pediátricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de un año que el propio presidente de la Junta de Andalucía prometió a las madres y padres de niños/as en cuidados paliativos atención sanitaria 24 horas los 365 días. Un año después, esta promesa no se ha cumplido.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede informar la consejera sobre las razones de este incumplimiento y si es que ha descartado definitivamente atender las necesidades de cuidados de niños y niñas al final de sus vidas?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CVE: BOPA_12_725

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001058, Pregunta relativa a los permisos por cuidado de hijos con enfermedad grave (CUME)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los permisos por cuidado de hijos con enfermedad grave (CUME).

PREGUNTA

¿Hasta cuándo va a seguir la Consejería de Salud y Consumo su trato a las empleadas públicas por el permiso de cuidado de hijos con enfermedad grave?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001059, Pregunta relativa a las movilizaciones ciudadanas en Motril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025
Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las movilizaciones ciudadanas en Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía de la comarca de Motril y de la Costa Tropical de Granada se está movilizand o para denunciar la grave situación de las urgencias del hospital, la pérdida de servicios y la precaria situación de los centros de salud de la zona. La última manifestación fue una gran cacerolada el pasado 12 de julio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería alguna medida para frenar el desmantelamiento y el deterioro de la sanidad pública en Motril y su comarca?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,
Olga Manzano Pérez,
Gerardo Sánchez Escudero y
Noel López Linares.

CVE: BOPA_12_725

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001061, Pregunta relativa a la creación de un aula TEA en el CEIP El Colorado, de Conil de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la creación de un aula TEA en el CEIP El Colorado, de Conil de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía atender las reivindicaciones de la comunidad educativa del municipio de Conil de la Frontera y crear para el próximo curso escolar un aula TEA en su CEIP El Colorado?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Irene García Macías,

Rocío Arrabal Higuera y

Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001081, Pregunta relativa a las incidencias ocurridas en la convocatoria de oposiciones andaluzas para docentes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025
Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las incidencias ocurridas en la convocatoria de oposiciones andaluzas para docentes.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a las múltiples incidencias ocurridas en la convocatoria de oposiciones andaluzas para docentes?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Verónica Pérez Fernández,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001095, Pregunta relativa a garantizar los principios de igualdad y solidaridad

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a garantizar los principios de igualdad y solidaridad.

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar los principios de igualdad y solidaridad?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001096, Pregunta relativa a los agravios a Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los agravios a Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué motivos considera el consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que existen para que el Gobierno de España no cese en los continuos agravios hacia la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001097, Pregunta relativa al acuerdo de las organizaciones sindicales en la educación pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al acuerdo de las organizaciones sindicales en la educación pública.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el histórico acuerdo firmado con las principales organizaciones sindicales para la mejora de la educación pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001098, Pregunta relativa a la finalización de las obras del nuevo colector del saneamiento integral de Fuengirola (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la finalización de las obras del nuevo colector del saneamiento integral de Fuengirola (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la reciente finalización de las obras hidráulicas del nuevo colector del saneamiento integral de Fuengirola (Málaga), impulsadas por el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Esperanza Oña Sevilla,

José Ramón Carmona Sánchez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Dolores Caetano Toledo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

Jessica Trujillo Pérez,

María José Escarcena López y

José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001099, Pregunta relativa al Plan de Garantía Sanitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Plan de Garantía Sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué balance arroja el Plan de Garantía Sanitaria, a cierre del primer semestre de 2025?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
María Remedios Olmedo Borrego,
José María Ayala García

Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María José Escarcena López y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001100, Pregunta relativa a los proyectos singulares de formación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los proyectos singulares de formación.

PREGUNTA

¿En qué consisten los proyectos singulares de formación profesional para el empleo, anunciados por el presidente de la Junta de Andalucía en su pasada comparecencia del 12 de junio, y a qué sectores de actividad económica se dirigen?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001101, Pregunta relativa a la vivienda en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la vivienda en Sevilla.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda los actuales desarrollos de promociones de vivienda protegida y a precios asequibles en los que participa en la ciudad de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Dolores Bautista Lora.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001102, Pregunta relativa a la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del resultado de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia del pasado 8 de julio?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001103, Pregunta relativa al Cuerpo Superior Facultativo, en la especialidad de Arqueología

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Cuerpo Superior Facultativo, en la especialidad de Arqueología.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la creación del nuevo Cuerpo Superior Facultativo, en la especialidad de Arqueología?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,

Alejandro Romero Romero,

Erik Domínguez Guerola,

Dolores Bautista Lora y

Daniel Castilla Zumaquero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001104, Pregunta relativa a la figura del guarda jurado de caza en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la figura del guarda jurado de caza en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente el inicio de la tramitación de la Orden por la que se regula la figura del guarda jurado de caza en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Mónica Morales Sánchez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Susana González Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001105, Pregunta relativa al programa Moves III 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al programa Moves III 2025.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Industria, Energía y Minas de la publicación por parte de la Junta de Andalucía, de la nueva convocatoria del programa de incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Dolores Bautista Lora,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001106, Pregunta relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025
Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Granada.

PREGUNTA

¿Qué avances se han llevado a cabo, por parte de la Consejería Justicia, Administración Local y Función Pública, con respecto a las infraestructuras judiciales de Granada?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Trinidad Herrera Lorente,

Rosa María Fuentes Pérez,

Mariano García Castillo,

Celia Santiago Buendía y

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001112, Pregunta relativa al futuro de la agricultura en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al futuro de la agricultura en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar el futuro de la agricultura en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001114, Pregunta relativa al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Consejo de Gobierno con Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001115, Pregunta relativa a las oposiciones de docentes de 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las oposiciones de docentes de 2025.

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Consejo de Gobierno para esclarecer las presuntas irregularidades ocurridas en el procedimiento selectivo docente de 2025 en Andalucía, así como para depurar las responsabilidades necesarias?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Juan José Bosquet Arias y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001117, Pregunta relativa a la financiación singular para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la financiación singular para Andalucía.

PREGUNTA

¿Está valorando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía solicitar una financiación singular para Andalucía, al igual que la pactada para Cataluña?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001721, Pregunta relativa al convenio entre la RTVA y el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María José Escarcena López, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Dolores Bautista Lora y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de julio de 2025

Orden de publicación de 10 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María José Escarcena López, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Dolores Bautista Lora y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al convenio entre la RTVA y el Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el convenio de colaboración suscrito recientemente entre la RTVA y el Servicio Andaluz de Salud (SAS)?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Virginia Pérez Galindo,

María José Escarcena López,

María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo José Venzal Contreras,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Dolores Bautista Lora y

Ángeles Martínez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001722, Pregunta relativa a la estrategia comercial de Canal Sur

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María José Escarcena López, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Dolores Bautista Lora y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de julio de 2025

Orden de publicación de 10 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María José Escarcena López, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Dolores Bautista Lora y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales relativa a la estrategia comercial de Canal Sur.

PREGUNTA

¿Qué resultado ha obtenido Canal Sur en su estrategia comercial en los seis primeros meses del año?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo,
María José Escarcena López,
María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo José Venzal Contreras,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Dolores Bautista Lora y
Ángeles Martínez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001794, Pregunta relativa a las crónicas sin firmar en informativos de Canal Sur TV

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales relativa a las crónicas sin firmar en informativos de Canal Sur TV.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que hay crónicas sin firmar en informativos de Canal Sur TV?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_12_725

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001795, Pregunta relativa a la prioridad de la información de proximidad en los informativos de Canal Sur

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la prioridad de la información de proximidad en los informativos de Canal Sur.

PREGUNTA

¿Qué criterios se están utilizando para no darle prioridad de la información de proximidad en los informativos de Canal Sur?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001507, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las consecuencias para Andalucía de llevarse a cabo, por el Gobierno de España, el traspaso de la gestión de la Seguridad Social al Gobierno del País Vasco y la gestión del IRPF y otros tributos a la Comunidad Autónoma de Cataluña

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001510, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los criterios seguidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para la autorización de nuevas titulaciones universitarias en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-002114, Solicitud de comparecencia del director general de la de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el balance de la audiencia de Canal Sur Radio, Canal Sur TV y Canal Sur Media en los seis primeros meses del año

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de julio de 2025

Orden de publicación de 10 de julio de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-002242, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre cómo Canal Sur tapa la gestión del Gobierno andaluz y los problemas que causan en la ciudadanía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/COM-000004, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los criterios, procesos y decisiones adoptadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en relación con la planificación y autorización de nuevas titulaciones universitarias en Andalucía durante los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, y hasta la fecha

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable de la solicitud de creación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 17 de julio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los criterios, procesos y decisiones adoptadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en relación con la planificación y autorización de nuevas titulaciones universitarias en Andalucía durante los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, y hasta la fecha, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el citado artículo 52 del Reglamento de la Cámara, podrán manifestar su oposición a la creación de la Comisión en el plazo de siete días desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_725

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicita la creación de una Comisión de Investigación sobre los criterios, procesos y decisiones adoptadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en relación con la planificación y autorización de nuevas titulaciones universitarias en Andalucía durante los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, y hasta la fecha.

Todo ello en base a lo siguiente:

I. El artículo 106 del Estatuto de Autonomía dispone que:

«Corresponde al Parlamento de Andalucía: [...] 3.º El control sobre la acción del Consejo de Gobierno y sobre la acción de la Administración situada bajo su autoridad. Con esta finalidad se podrán crear, en su caso, comisiones de investigación o atribuir esta facultad a las comisiones permanentes.»

Con esta premisa, entre las funciones del Parlamento de Andalucía se encuentra implícita la de velar por el interés público de nuestra Comunidad Autónoma y, en consecuencia, todos los grupos parlamentarios, utilizando los mecanismos que el Reglamento del Parlamento de Andalucía les atribuye, vienen a fortalecer ese control de defensa del interés general.

II. El artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara señala:

«La creación de una comisión de investigación sobre cualquier asunto de interés público podrá ser solicitada por el Consejo de Gobierno, un grupo parlamentario o la décima parte de los miembros de la Cámara.»

Por lo que, con carácter previo hemos de manifestar que la iniciativa que se pretende poner en marcha cumple con el precitado (y único) requisito de carácter formal, por cuanto se suscribe por el Grupo Parlamentario Socialista al completo.

III. Justificación del interés público

La presente petición responde al creciente malestar de la comunidad universitaria, reflejado en múltiples pronunciamientos públicos por parte de universidades públicas, asociaciones rectorales y colectivos estudiantiles, ante lo que consideran una estrategia deliberada de debilitamiento del sistema público universitario en favor de intereses privados.

En particular, existen decisiones recientes de la consejería que han autorizado titulaciones estratégicas a universidades privadas, mientras se han denegado solicitudes equivalentes o mejor justificadas a universidades públicas, como es el caso de grados en Inteligencia Artificial, Ingeniería Biomédica o Ciberseguridad.

Además, han surgido serias dudas sobre el papel desempeñado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) en estos procedimientos y sobre los criterios objetivos, técnicos y académicos empleados en la evaluación de las solicitudes, así como la existencia de posibles interferencias o presiones políticas.

IV. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesaria la creación de una Comisión de Investigación sobre los criterios y decisiones adoptadas en materia de planificación universitaria y autorización de nuevas titulaciones, durante los ejercicios 2022 a 2025, con el objetivo de:

- Verificar si las decisiones de la Junta de Andalucía se han ajustado a la legalidad y a los principios de equidad e interés general.
- Determinar si ha existido trato desigual hacia las universidades públicas.
- Evaluar el papel y funcionamiento de la ACCUA.
- Proponer medidas para garantizar la transparencia, la equidad y la calidad del sistema universitario andaluz.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000151, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de julio de 2025, por el que se aprueba la resolución del concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Asuntos Parlamentarios»

Orden de publicación de 16 de julio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 2 de abril de 2025 (BOPA núm. 658, de 10 de abril de 2025), acordó convocar concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Asuntos Parlamentarios».

Dicho concurso general de méritos se convocó simultáneamente con el concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Órganos Parlamentarios».

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, la comisión de valoración del concurso elevó a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

A la vista de la información elevada por la comisión de valoración de este concurso y por la del otro concurso convocado simultáneamente, así como del orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Resolver el presente concurso general de méritos adjudicando el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Asuntos Parlamentarios» a doña María del Rosario Gasent Ramírez.

SEGUNDO. La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

TERCERO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal

CVE: BOPA_12_725

Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000152, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de julio de 2025, por el que se aprueba la resolución del concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Órganos Parlamentarios»

Orden de publicación de 16 de julio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 2 de abril de 2025 (BOPA núm. 658, de 10 de abril de 2025), acordó convocar concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Órganos Parlamentarios».

Dicho concurso general de méritos se convocó simultáneamente con el concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Asuntos Parlamentarios».

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, la comisión de valoración del concurso elevó a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

A la vista de la información elevada por la comisión de valoración de este concurso y por la del otro concurso convocado simultáneamente, así como del orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Resolver el presente concurso general de méritos adjudicando el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Órganos Parlamentarios» a doña Adela Barón Roldán.

SEGUNDO. La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

TERCERO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal

CVE: BOPA_12_725

Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

